

Proceso Ordinario N. 110013105029201400291-01

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS**PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en Derecho demandada (fl. 594)..... \$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L: \$100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

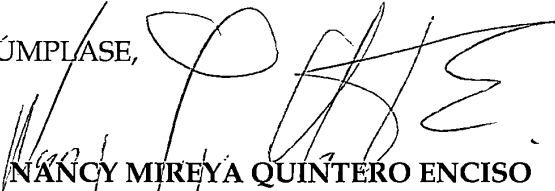
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 19 de febrero de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

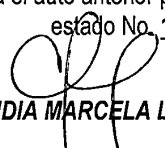

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL
DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el
estado No. 172


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN